

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2024**

**COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**VIERNES 29 NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDGARD REYMUNDO MERCADO**

-A las 9:30 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— (Grabación empezada)...para comprobar el *quorum* correspondiente.

Se deja constancia de las licencias presentadas por el señor congresista Alex Flores.

Señora secretaria técnica, puede usted proceder tomar la lista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señor presidente.

Primera sesión Extraordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural 29 de noviembre del 2024.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Víctor Flores Ruiz ().

El señor FLORES RUIZ (FP).— Flores Ruiz, presente.

Buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, Flores Ruiz, presente.

Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

Muy buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muy buenos días, señora congresista.

Infantes Castañeda, presente.

Señor presidente, la congresista Paredes Fonseca, a través de la plataforma, con su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se autoriza la asistencia de la congresista Paredes Fonseca.

Gracias.

Congresista Jiménez Heredia. Jiménez Heredia, presente, a través de la plataforma, se registra su asistencia.

Congresista Moyano Delgado (); congresista Alejandro Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— Soto Reyes, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señor congresista Soto Reyes, presente.

Congresista José Luis Elías Ávalos (). A través de la plataforma, registra su asistencia, señor presidente.

Elías Ávalos, presente.

Congresista Juan Burgos Oliveros. Igualmente, registra asistencia como presente.

Gracias, congresista.

Congresista Isaac Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Mita Alanoca, presente.

Congresista Reyes Cam (); congresista Cheryl Trigozo Reategui ().

Trigozo Reategui, a través de la plataforma, se registra su asistencia.

Gracias, señora congresista.

Congresista Carlos Alva Rojas. Igualmente, el congresista Carlos Alva Rojas, a las 9 y 31, registra su asistencia.

Gracias.

Congresista Germán Tacuri Valdivia. A través de la plataforma *Teams*, registra su asistencia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia.

Muchas gracias, congresista.

Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presente, Palacios Huamán.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Palacios Huamán, presente.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Padilla Romero, presente.

Congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Paredes Piqué, presente.

Congresista Flavio Cruz Mamani().

Nuevamente se consulta el registro de asistencia.

El congresista Acuña Peralta. 9 y 32 minutos, el congresista Acuña, registra su asistencia.

Gracias, señor congresista.

Congresista Martha Moyano Delgado.

Señor presidente, han registrado su asistencia 16 señores congresista, cuenta usted, con el *quorum* de Reglamento para iniciar la presente sesión extraordinaria.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la Primera sesión Extraordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2024-2025.

Pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Sustentación de proyectos de ley.

Sustentación del Proyecto de Ley número 6467/2023, Ley que declara de interés nacional las obras musicales del maestro Pedro Ximénez Abril Tirado, de autoría de la congresista Susel Paredes Piqué, del grupo parlamentario Cambio Democrático, Juntos por el Perú.

Tiene el uso de la palabra, congresista.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias, buenos días.

El peruano Ximénez Abril es un Arequipeño que tiene obras muy importantes, obras de hace 200 años. Este es un músico que ha sido reconocido internacionalmente a través de muchas orquestas y muchos grupos de investigación de música de muchas universidades europeas.

Entonces este señor Pedro Ximénez Abril Tirado que nace en Arequipa el 17 de noviembre de 1784 es un hombre, como les dije, muy reconocido en el extranjero, pero en el Perú no, como pasa con muchos talentos artísticos que se consagran en el extranjero, pero aquí en el Perú no se conocen.

Este músico, fue considerado por José Bernardo Alcedo, su contemporáneo, como el mejor talento musical del Perú. En distintos periódicos de la época se le considera a Pedro Ximénez Abril, como un hombre exitoso, un compositor exitoso en Europa.

En 1844 el periódico *Nueva Era* nos dice que después de examinar atentamente el célebre Fernando Sor, primer tocador de guitarra del mundo estudia una de las composiciones del señor Ximénez Abril para este instrumento y señala lo siguiente: si este americano a quien quisiera conocer hubiese estudiado en Europa, fuera Rossini y fuera todo el mundo musical.

El guitarrista Alexander Gersey* de Alemania dice: no se puede imaginar una ciudad como Salzburgo sin Mozart y eso se puede hacer en Arequipa, una ciudad tan conectada con Ximénez cuya genialidad es el dominio de dos estilos con una obra escrita para una misa fantástica que es el nivel de un Rossini. Con un estilo europeo que domina perfectamente y también, de vez en cuando, con algunas obras se puede escuchar notas referentes al Yaraví.

A lo largo de los últimos años se ha comenzado un proceso de recuperación de la música de Pedro Ximénez Abril Tirado. En archivos musicales, investigadores, tanto de Perú y Bolivia, donde muere, se han encontrado más de 250 obras de gran formato. Además de 400 y 600 canciones y piezas breves para piano y para guitarra.

Este descubrimiento ha despertado una creciente curiosidad y reconocimiento entre investigadores, intérpretes, músicos, quienes están empezando a dar a conocer su obra a nuevas generaciones. Y en varias universidades se han formado grupos de cámara que interpretan sus obras.

Este estilo tiene profundas conexiones con la música tradicional andina y se le considera como el primer compositor nacionalista sudamericano.

La importancia de declarar su obra de interés nacional es reconocer oficialmente la trascendencia de la obra de Pedro Ximénez Abril Tirado, promoviendo su estudio, conservación y difusión en el ámbito nacional e internacional.

Declarar sus obras de interés nacional, no sólo representa un acto de justicia a un compositor fundamental de la música latinoamericana, sino que también contribuye a fortalecer la identidad cultural de nuestro país y la región.

Este reconocimiento permitirá asegurar la preservación de su legado y en las instituciones culturales y educativas se podrán promover la investigación y el análisis de su obra, así como la interpretación y difusión de sus composiciones a través de conciertos, publicaciones y eventos musicales.

Además, se facilitaría el acceso a sus partituras, que están en archivos y bibliotecas nacionales e internacionales, permitiendo que más artistas y músicos se acerquen a su vasto repertorio.

En conclusión, declarar de interés nacional las obras de Pedro Ximénez Abril Tirado, el ilustre músico arequipeño, es dar un paso fundamental para rescatar y revalorizar uno de los grandes exponentes de la música latinoamericana del siglo XIX.

Su legado debe ser preservado y celebrado por las futuras generaciones, no sólo como patrimonio histórico, sino como una fuente de inspiración viva para el desarrollo de la música de nuestros días.

Les invito a apoyar este proyecto, no sólo porque reconoce la importancia de este excepcional músico arequipeño, sino porque también fortalece nuestra identidad cultural y nuestra relación con la música como elemento esencial de nuestra historia y futuro.

A continuación, les invito a escuchar los tres últimos minutos de su obra *Opus 46*, denominada *Divertimento*, que inclusive se encuentra en *YouTube*, y que, como la obra, esta *Divertimento Opus 46* tiene 22 minutos, solo vamos a poner los tres últimos minutos.

Y les invito a todos a escuchar a Pedro Ximénez Abril Tirado, el gran músico arequipeño.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado, proyéctese.

—Se proyecta vídeo musical.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Se le agradece a la congresista Susel Paredes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— ¡Excelente, colega!
¡Excelente!

El señor PRESIDENTE.— Claro que sí.

Nuevamente se le agradece a la colega Susel Paredes, por la sustentación de tan importante iniciativa legislativa.

¿Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra se le considera?

Ninguna.

Se precisa que una.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Sí, señor presidente, un pequeño comentario.

El señor PRESIDENTE.— Con todo gusto.

Su nombre, congresista.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señor presidente, muy importante, la verdad que nosotros desconocíamos...

El señor PRESIDENTE.— Continúe congresista Mita.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Gracias, señor Presidente.

Señor presidente, saludarle a la congresista Susel Paredes, un aporte muy importante a nuestra cultura nacional, que los talentos que hayan aportado al país, que sean reconocidos como tal, y por ello yo creo que se lo merece. (2) Felicitaciones a la colega congresista Susel Paredes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Infantes, tiene el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Mi aporte.

En verdad, agradecerle por esta belleza sinfónica que desconocía.

Bueno, no sé si los colegas también lo tenían presente, pero así debemos seguir impulsando, a pesar de que el Ministerio de Cultura, de Comercio Exterior y todos los ministerios no nos apoyen. Nosotros tenemos que seguir impulsando las bellezas que tenemos en nuestro país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, muchas gracias por sus opiniones.

¿Algún otro congresista que desea intervenir? Ninguno.

Se precisa que, una vez que tengamos las opiniones solicitadas, se procederá con la elaboración del dictamen correspondiente.

Siguiente sustentación.

Del Proyecto de Ley 8338/2023, Ley que declara día nacional del artista plástico el 21 de julio de cada año en homenaje a "Sérvulo Gutiérrez", de autoría del congresista Raúl Huamán Coronado, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Se le concede la palabra hasta por cinco minutos.

Tiene uso de la palabra el congresista Raúl.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Bueno, que tengan todos ustedes muy buenos días.

Señor presidente, en efecto, voy a sustentar el Proyecto de Ley 8338/2023-CR, Ley que declara Día Nacional del Artista Plástico el 21 de julio de cada año, en homenaje a "Sérvulo Gutiérrez".

Objeto

La presente propuesta de ley propone establecer que el día 21 de julio de cada año sea el Día Nacional del Artista Plástico, coincidiendo con el fallecimiento de Sérvulo Gutiérrez Alarcón, el 21 de julio de 1960, figura emblemática en la escena artística peruana.

Asimismo, señala al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y las escuelas de formación artística, como las entidades encargadas de la gestión, promoción y desarrollo de actividades conmemorativas.

Sobre Sérvulo Gutiérrez Alarcón

Sérvulo Gutiérrez nació en Ica el 20 de febrero de 1914. Lima, en 1961, cultivó los prestigios de acuerdo a su fuerza y destreza sin singularidad, siendo comentado como el pintor peruano más representativo de su generación.

Sobre la solicitud presentada

Esta iniciativa legislativa es compatible con la protección otorgada por nuestra Constitución del derecho de todos a dedicarse libremente a la creación artística. Hace abrir el memorial de solicitud presentado por el director general de la Escuela de Formación Artística Sérvulo Gutiérrez Alarcón, el cual fue firmado por docentes, estudiantes, autoridades y ciudadanía en general.

En tal sentido, busca ofrecer el Día Nacional del Artista Plástico para reconocer la labor y el esfuerzo que realizan las mentes creativas en el arte plástico, el cual contribuye al incremento de la identidad nacional y la preservación de la creación artística.

Con respecto al análisis costo-beneficio

Esta propuesta no irrogará asumir costos algunos al Tesoro Público.

Asimismo, el impacto cuantitativo de la presente propuesta se materializa con el beneficio de mejorar la labor del artista, la promoción del derecho al arte y la creación de conciencia en las nuevas generaciones sobre la importancia de la labor del arte plástico.

En conclusión, la presente propuesta de ley resulta acorde al marco legal vigente y con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, así como la Agenda Legislativa 2023-2024, por lo que consideramos que la creación de fechas conmemorativas de esta naturaleza contribuye al desarrollo de las artes e industrias culturales.

Ello, cada vez que la creación artística representa una importante oportunidad en el fortalecimiento de la identidad nacional.

En ese orden de ideas, esta visibilidad impulsa, a su vez, la cadena de valor del arte y los agentes de dicho sector, creando un ecosistema creativo para la producción de las artes y la apreciación de sus expresiones por parte de la población, contribuyendo así con el fomento de una oferta cultural que debe estar a disposición de la ciudadanía. De este modo, la declaración del Día Nacional del Artista Peruano, coincidiendo con el fallecimiento de Sérvulo Gutiérrez Alarcón el 21 de julio de 1960, resulta legalmente viable y positiva.

[Audio fuera del micrófono]

La señora ...- Se está restituyendo el audio porque no se escucha bien.

Mil disculpas, señor presidente, se está buscando restituir el audio que no se escucha bien.

El señor PRESIDENTE.- Disculpe, congresista.

¿Hay interrupción del audio, dicen?

La señora ...- Los señores que están en la plataforma Teams han escrito que no se escucha. Por favor, atender la restitución del audio.

Gracias.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).- Continúo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Continúe, por favor.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).- Gracias.

De este modo, la declaración del Día Nacional del Artista Plástico, coincidiendo con el fallecimiento de Sérvulo Gutiérrez Alarcón el 21 de julio de 1960, resulta legalmente viable y positiva para la nación peruana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, congresista Raúl Huamán, por su exposición de tan importante iniciativa legislativa.

Se precisa que, una vez que se tengan las opiniones de las instancias respectivas, se procederá a emitir el dictamen correspondiente. Nuevamente, congresista, muchas gracias.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).- Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Continuamos con las sustentaciones.

Damos la bienvenida al congresista Segundo Montalvo Cubas, quien va a exponer el Proyecto de Ley de su autoría, 2712/2022, Ley que recoge como patrimonio nacional y revalora los sitios históricos y mitológicos al Museo Arqueológico y Paleontológico

Quebrada Seca Alta, en la Quebrada Seca Alta del distrito de Bagua Grande, en la provincia de Utcubamba, región Amazonas, para su protección, conservación, puesta en valor y promoción cultural y turística.

Como ya dije, de autoría del congresista Segundo Montalvo, a quien le concedemos cinco minutos para que sustente tan importante iniciativa legislativa.

Tiene la palabra congresista Segundo Montalvo.

Adelante.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Buen día, presidente. Gracias.

Saludar a los colegas que están presentes y a los colegas que están virtualmente.

Presidente, justamente esta Ley 2712, en el artículo 1, el objeto de la ley, colegas congresistas, presidente, tiene como objetivo reconocer como patrimonio nacional y revalorar como sitios históricos y mitológicos al Museo Arqueológico y Paleontológico Quebrada Seca Alta, del distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, región Amazonas, con la finalidad de su protección, conservación, puesta en valor y promoción cultural y turística, presidente.

Artículo 2. Declaración como patrimonio nacional.

Declárese patrimonio nacional al Museo Arqueológico y Paleontológico Quebrada Seca Alta del distrito de Bagua Grande de la provincia de Utcubamba de la región Amazonas porque son el testimonio de las culturas milenarias que poblaron la zona, además de ser testimonio de la existencia de seres prehistóricos, que según las investigaciones y estudios paleontológicos era un cementerio de dinosaurios.

En el artículo 3, presidente, menciona que se encargue al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Amazonas y la Municipalidad Provincial de Utcubamba, donde se ubica el Museo Arqueológico y Paleontológico "Quebrada Seca Alta" del distrito de Bagua Grande, para que realicen las acciones correspondientes para su protección jurídica, referente a todas las prácticas, tradiciones, manifestaciones culturales, en las acciones formales que adopte el Estado peruano.

Artículo 4. Financiación del patrimonio nacional.

Autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas para que, en coordinación con el Ministerio de Cultura y con el Gobierno Regional de Amazonas, puedan realizar las acciones correspondientes para la ejecución de partidas presupuestales específicas para hacer efectiva la viabilización de la presente ley.

Presidente, existe una:

Disposición complementaria final

Única. Encárguese al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Amazonas y la Municipalidad Provincial de Utcubamba, para que, conforme a sus competencias, tomen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Ley.

También existe una disposición transitoria final.

La presente ley entra en vigencia a los 90 días siguientes de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Exposición de motivos

La exposición en los museos de sitio como herramienta de sensibilización al patrimonio arqueológico.

Presidente, los sitios arqueológicos, testigos materiales del tiempo y de las culturas del pasado, son portadores de informaciones históricas únicas y tienen un inestable valor simbólico y científico, a pesar de que numerosos sitios arqueológicos son conocidos y documentados en museos de sitio arqueológico.

Contextualiza los objetos y desempeña un papel esencial en su salvaguardia y conservación, garantizando la integridad de los bienes culturales tangibles e intangibles.

El valle de los Dinosaurios, más conocido como la ciudad Bagua Grande, cuenta con una enorme riqueza turística por la gran variedad de sus restos arqueológicos, muchos por explorar.

Colegas congresistas, señor presidente, su paisaje natural y la abundante flora y fauna existente en Bagua Grande, provincia de Utcubamba.

Entre sus principales restos arqueológicos, tenemos el Valle de los Dinosaurios, en el caserío Quebrada Seca, a 15 kilómetros de la ciudad de Bagua Grande.

Al suroeste se ubican unas protuberancias, más conocidas como el Cerro de la Roca y Arcilla, donde se encuentran evidencias de fósiles de la era secundaria, hace doscientos veinticinco millones de años, caracterizada por la presencia de reptiles gigantes, moluscos y restos marinos, y de ahí la denominación del Valle de los Dinosaurios.

Actualmente, también está en estudio la carretera de Bayobar hacia Brasil, cuyo trazo, presidente, aprovecha la actual carretera asfaltada que existe en la marginal de la selva, donde se encuentran Olmos, Corral Quemado, Bagua Grande, Rioja, Moyobamba y Tarapoto, que, en caso de ejecutarse, será también un atractivo turístico muy importante, dado que Bagua Grande constituye paso obligado a toda la selva nororiental de nuestro país, siendo el camino más accesible para visitar Kuélap.

Los turistas siempre anhelan conocer Kuélap, (3) que se encuentra ubicado en la región Amazonas, y demás restos arqueológicos del departamento de Amazonas.

También, tenemos unas fotos donde estamos presentando fotografías muy importantes de este sitio arqueológico que hemos sustentado.

El efecto de la vigencia de la norma, presidente, sobre la legislación nacional. El presente proyecto de ley, no colisiona con ninguna norma de nuestro ordenamiento jurídico; si más bien, por el contrario, promueve el reconocimiento como patrimonio nacional y revalora como sitios históricos y metológicos* al Museo Arqueológico y Paleontológico Quebrada Seca Alta.

El análisis de costo-beneficio, presidente, la presente ley o la presente iniciativa, no irroga costo adicional alguno al Erario Nacional, debido a su naturaleza declarativa.

Por el contrario, busca la obtención de beneficios sociales y económicos a través del impulso turístico que beneficiará a los pobladores que viven en la zona; y, este proyecto, generaría el movimiento del ciclo económico, presidente.

Presidente, agradecer por este espacio que me ha dado para sustentar este proyecto tan importante, para la Región Amazonas y para el país. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Segundo Montalvo, por su exposición de un proyecto de suma importancia.

¿Algún congresista que desea intervenir?

Ha solicitado el uso de la palabra...

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Ha solicitado el uso de la palabra la congresista Mery Infantes.

Se le concede, congresista, adelante.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Bueno, señor presidente, agradecerle al compañero Montalvo por el apoyo. Porque quiero que él conozca también nuestro trabajo indesmayable desde el inicio, desde que empezamos el periodo congresal.

Ya hemos visitado dos ministros de Cultura a la zona, donde se ve el hermoso Cerro de los 8 colores, la foto que presenta el colega.

Hemos ido con el presidente del Museo, directos de Museos Nacionales, tenemos bellezas como el fémur de un dinosaurio; ha ido también INGEMMET, hemos hablado con la ministra de Comercio Exterior y Turismo el día de antes de ayer, la cual va a visitar esta semana nuestra zona, o posiblemente la

Próxima, estamos quedando con ella.

Han ido dos ministros, y no me dejará engañar el colega Flores, que está hoy día de licencia, pero estamos en eso. Lo que falta, es que ya el gobierno regional termine el estudio para que ya lo lance a un expediente técnico, y se pueda ya hacer toda la terminación, perdón, de la infraestructura con muebles, con aires acondicionados, porque ya, gracias a Dios, se logró instalar la luz. Ya tenemos el mejoramiento de la carretera para la entrada Quebrada Seca.

Es un trabajo bastante arduo que quizás parte de ello la colega también, Susel Paredes, que conoce la zona, con ella y con muchos hemos estado ahí, haciendo conocer la belleza de nuestro Valle de los Dinosaurios, a la cual siempre he invitado.

Hemos hecho también ahí, pinturas alusivas al mismo valle. Está muy bonito y creo que con este proyecto nos va a lograr impulsar, pero ya el trabajo está casi por terminar.

Ya una vez terminado el expediente técnico, con el apoyo de la ministra de Comercio Exterior y Turismo, ese Museo que tenemos, va a ser rehabilitado y, en verdad, vamos a tener las mejores condiciones.

Ya está por terminarse todo este trabajo. La población está muy motivada, e, inclusive, hemos hecho ahí también eventos y seguiremos trabajando.

No sé si el proyecto nos puede ayudar a que también den otra mirada; pero ya, como le digo, es un trabajo de un avance de un 75% y seguiremos hasta llegar a este lugar sea bastante conocido, porque el trabajo no termina de los congresistas, siempre tiene que ser persistente, lo he dicho, persistente y estar ahí, ahí. Porque es un lugar hermosísimo. Quiero que usted también, señor presidente, pueda visitar, porque el fémur del dinosaurio que se exhibe, es hermoso. Imagínense a un fémur. Y tenemos piezas paleontológicas muy bellas y también piezas arqueológicas, sino que falta el impulso.

Yo siempre lo he dicho, el impulso de los ministerios tiene que ser, también, al igual que los congresistas. Porque todo se puede lograr cuando uno toma el interés respectivo, para un determinado objetivo. Muchas gracias, señor presidente, y yo voy a impulsar también este proyecto, aunque ya está a punto de terminar. Una vez que esté el expediente técnico que viajo en mi semana de representación, para que ya se ejecute la terminación de nuestro Museo que sí lo tenemos. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Infantes, muchas gracias.

¿Algún congresista que quiera hacer uso de la palabra? Ninguno.

Para una precisión. Claro que sí, adelante, congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente. De verdad, yo... felicitar a todos los colegas que se preocupan a nivel nacional por la cultura.

De igual, manera nosotros reconocemos a la colega que ha visitado, pero hemos visitado con funcionarios también nosotros, y, a veces, los funcionarios solamente se van, visitan, se toman la foto. Pero con esta ley que estamos presentando, es una ley, prácticamente, para exigir a las autoridades que eso se haga realidad.

Con esta ley, cuando ya se haga ley, presidente, vamos a exigir que se implemente, que se haga realidad, que ponga interés a la ley que declara {...?} ¿no?

Entonces, yo, de verdad, nuestra función de nosotros es legislar.

Los congresistas tenemos esa función, y yo creo que el pueblo peruano no debe agradecer a las autoridades; las autoridades, simplemente, felicitarles cuando cumplimos nuestra función, y ahí estamos nosotros, presidente, como usted también tiene diferentes proyectos en diferentes comisiones. De verdad, a todos los congresistas que están preocupándose por la cultura, desde aquí, felicitarles porque cumplen con su función. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Realmente a usted, congresista, muchas gracias.

Se precisa... (interrupción ininteligible)

Por favor, continuamos. Se precisa que una vez que tengamos las opiniones respectivas de las diferentes instancias, procederemos a emitir el dictamen para su discusión, debate, y aprobación en su momento. Realmente, muchas gracias. Continuamos.

DICTÁMENES

El señor PRESIDENTE.— Predictamen recaído en los Proyectos de Ley N.º3440/2022, 3830/2022, 3167/2022, 5025-2022, Ley que declara al coronel de la caballería a Don Baltazar Muro de Rojas y Sandoval y al Cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso, como Próceres de la Independencia del Perú.

se va a dar lectura resumen del dictamen, a lo cual le considero uso de la palabra para tal efecto, a la secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muchas gracias, señor presidente.

El dictamen recoge las propuestas legislativas de 4 iniciativas legales, de los señores congresistas: Flavio Cruz Mamani, Guido Bellido. Un proyecto de ley actualizado del anterior periodo parlamentario, y una iniciativa legal de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe.

Que buscan, se declare como próceres, a determinados personajes en su calidad de gestores en la lucha por la independencia.

En este norte, los proyectos del congresista Guido Bellido

y la iniciativa legislativa de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, han merecido la opinión favorable del Ministerio de Defensa, a través de la Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú, órgano competente para pronunciarse sobre dicha materia, de conformidad con su ley y su reglamento.

La mencionada comisión opina, luego de un estudio sobre la participación y la trayectoria de los personajes, que estos,

Efectivamente, trascienden en la historia republicana del país, no sólo por su liderazgo en la gesta libertadora, sino por el legado relevante que deja.

Nos estamos refiriendo al coronel de caballería Baltazar Muro de Rojas, de la provincia de Ferreñafe y al cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso del Cusco.

Además, la participación de ambas personalidades en nuestra historia republicana, ha sido destacada también por la Academia Nacional de la Historia, quien ha opinado a favor de las iniciativas legislativas. Posición que ha sido descrita con mucho detalle en el dictamen.

Por su parte, tenemos que si bien el Ministerio de Cultura opina en el sentido que conforme a sus leyes y reglamentos, no es competente para pronunciarse sobre la parte sustantiva de los proyectos; sin embargo, hemos recibido la valiosa opinión de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, que han opinado a favor de las dos declaraciones en calidad de próceres, que recaen en las figuras de don Baltazar Muro de Rojas y Sandoval y en el Cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso. Solamente hicieron una precisión en cuanto a la fecha de conmemoración del 30 de junio de cada año, como el Día del Fervor Ferreñafano, coincidiendo con ello la Comisión Permanente del Ejército del Ministerio de Defensa.

Por tal motivo, se ha optado por el reconocimiento al prócer don Baltazar Muro, mas no así con la fecha de celebración, por existir aún inconsistencias históricas sobre el particular.

Por otra parte, tanto la comisión permanente de historia del Ejército Peruano del Ministerio de Defensa y la Academia Nacional de la Historia, opinan por la necesidad de mayores estudios sobre la categoría de *prócer de la independencia*, respecto de don Andrés Ignacio Ccama Condori, a quien consideran un personaje relevante en la historia, pero con un alcance regional. Por el cual, luego del estudio realizado, no ha sido considerado en la fórmula legal del dictamen.

Eso sería el resumen del pre dictamen, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— La fórmula legal, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Texto Sustitutorio:

Ley que declara Próceres de la Independencia del Perú, a Don Baltazar Muro de Rojas y Sandoval y al Cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso, en reconocimiento a su participación en la gesta libertadora de la República.

Artículo único:

Próceres de la Independencia del Perú.

Se declaran próceres en el marco del Bicentenario de la consolidación de la Independencia del Perú, a Don Baltazar Muro de Rojas y Sandoval y al Cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso, en reconocimiento a su participación en la gesta libertadora de la República.

Convocando para ello, la participación articulada del Poder Ejecutivo, del Gobierno Regional de Lambayeque y del Gobierno Regional del Cusco, así como de los respectivos gobiernos locales, a fin de priorizar las acciones acordes con sus competencias para dar cumplimiento a la presente ley.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Finalizada la sustentación del dictamen, se abre debate a la opinión de los señores congresistas.

Si algún congresista tiene que intervenir, en este momento lo puede hacer. ¿Algún congresista virtualmente?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Virtualmente no se ha solicitado, él uso la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria de técnica.

No habiendo intervenciones, se va a proceder llamar al voto virtual a los señores congresistas.

Proceda usted a la votación, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señor presidente.

Se somete a votación el dictamen recaído en los proyectos de ley 3167, 3440, 3830 y 5025.

Señor congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Voto a favor. Gracias.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Acuña Peralta (); congresista Karol Paredes Fonseca.

Paredes Fonseca, a favor, señor presidente, si usted la autoriza. Autorizado.

Congresista Víctor Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Voto en abstención del congresista Flores Ruíz.

Congresista Infantes Castañeda. (4)

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Voto en abstención de la señora congresista Infantes Castañeda.

Congresista Jiménez Heredia ().

Jiménez Heredia, señor presidente, voto en abstención, a través de la plataforma.

Congresista Moyano Delgado ().

Congresista Alejandro Soto, vota a favor, a través de la plataforma Teams.

Congresista Elías Ávalos.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Abstención, señora.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Voto en abstención del congresista Elías Ávalos.

El congresista Burgos Oliveros expresa su voto a favor, a través de la plataforma Teams, señor presidente.

Congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca, a favor.

Congresista Reyes Cam (); congresista Trigozo Reategui ().

Trigozo Reátegui registra voto a favor, a través de la plataforma.

Se continúa con el registro de votaciones.

Congresista Carlos Alva Rojas ().

Carlos Alva, a favor, a través de la plataforma Teams, señor presidente.

Congresista Germán Tacuri Valdivia ().

Tacuri Valdivia registra voto a favor.

Congresista Margot Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Palacios Huamán, a favor.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué, a favor.

Señor presidente, registra su voto a favor, el congresista Acuña Peralta.

12 votos a favor, señor presidente, y cuatro abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado en mayoría, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

El dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3440/2022, 3830/2022, 3167/2022, 5025/2022, Ley que declara al coronel de caballería, don Baltazar Muro Rojas y Sandoval, y al cacique Bernardo Pumayali, Tambohuacso, como próceres de la Independencia del Perú, ha sido aprobado por mayoría.

El siguiente predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2431/2021, 2674/2021, 4663/2022, el Proyecto de Ley 6344/2023 y, finalmente, el Proyecto de Ley 9256/2024, que propone la Ley que declara de interés nacional la investigación, preservación, y puesta en valor de sitios y zonas arqueológicas ubicadas en los departamentos de Amazonas, Apurímac.

Se da la lectura al resumen del dictamen por parte de la secretaria técnica.

Tiene el uso de la palabra, secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señor presidente.

Se pone a consideración de los miembros de la comisión el texto sustitutorio del predictamen recaído en los proyectos de ley antes mencionados, mediante el cual se propone la Ley que declara de interés nacional, la investigación y puesta en valor de sitios históricos y zonas arqueológicas ubicadas en los departamentos de Puno, Junín, y Amazonas.

Los sitios y zonas arqueológicas son:

a) El sitio histórico y mitológico denominado Aramu Muru o paisaje arqueológico Altarani Yavini Punko, ubicado en el distrito de Ilave, provincia del Collao, departamento de Puno.

b) La zona arqueológica Wilca, del distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

c) El sitio arqueológico Chunchu Laq'aya del distrito de Sandia, provincia de Sandia, departamento de Puno.

d) Las chullpas de Colo, ubicado en el distrito de Patambuco, provincia de Sandia, departamento de Puno.

e) La ruta Jauja - Huanca, Tunanmarca, Huacas Lamarca y Auquimalca, Huarivillca, Hualhuacoto, Arhuaturo y Huayariya, ubicado en el departamento de Junín, los cuales, no obstante encontrarse en total abandono, se constituyen en potenciales recursos turísticos de gran importancia, que requieren de coordinaciones a nivel intergubernamental para su revaloración en favor de la población.

La finalidad de las iniciativas legislativas es la investigación y preservación de estas estructuras arqueológicas, a fin de revitalizar la historia y la cultura que encierran, mediante la puesta en valor de los diversos patrimonios culturales, con el objeto de crear vínculos con la inversión pública y privada para que pasen de ser patrimonios culturales olvidados a centros de conexión en el presente, además de posicionar a los espacios que los albergan en el mercado turístico.

En esa línea, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural considera que existen elementos suficientes que sustentan esta acumulación de proyectos declarativos.

Esto sería el resumen, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Si puede dar lectura, por favor, a la fórmula legal.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señor presidente, congresista Wilson Quispe pide la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Luego que termine de la sustentación del dictamen, se le dará el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— *Ley que declara de interés nacional la investigación impuesta en valor de sitios y zonas arqueológicas ubicados en los departamentos de Amazonas, Junín y Puno.*

Artículo único.— Declaración de interés nacional.

Se declara interés nacional la investigación y puesta en valor de los siguientes sitios y zonas arqueológicas ubicados en los departamentos de Amazonas, Junín y Puno, convocando al Poder Ejecutivo, a los correspondientes gobiernos regionales y gobiernos locales para que, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, prioricen las acciones correspondientes.

a) *El sitio histórico y mitológico Aramu Muru o paisaje arqueológico Altarani Yavini Punko, ubicado en el distrito de Ilave en la provincia de El Collao del departamento de Puno.*

b) *La zona arqueológica Wilca del distrito de Cajaruto, provincia de Utcubamba del departamento de Amazonas.*

El sitio arqueológico Chunchu Laq'aya, distrito de Sandia, de la provincia de Sandia, del departamento de Puno.

d) *Las chullpas de Colo, ubicadas en el distrito de Patambuco, de la provincia de Sandia, del departamento de Puno.*

e) *La ruta Jauja, Huanca, Tunanmarca, Huacas Lamarca y Auquimalca, Huarivillca, Hualhuacoto, Arhuaturo y Huayariya, ubicada en el departamento de Junín.*

Ese sería el texto completo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

Ahí falta precisar, en la en la parte de Junín, las provincias, porque uno es de Jauja, otros de Huancayo, y así sucesivamente.

Con cargo a que se precise ello, vamos a someter a los congresistas para que puedan intervenir, si así lo desean por conveniente.

¿Algún congresista que quiera intervenir en la en la vía virtual?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, ha solicitado el uso de la palabra el congresista Quispe Mamani Wilson.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Quispe, tiene usted el uso de la palabra.

Si no hay más intervenciones, vamos a someter al voto nominal.

Señora secretaria técnica...

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, la palabra, estoy levantando la mano.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Mery Infantes Castañeda también solicita el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Con su venia, señor presidente.

Nuevamente, agradecer por este impulso del proyecto de ley para impulsar el estudio sobre todo a Huilca, porque Huilca es un patrimonio cultural muy parecido a Kuélap. Es una belleza, señor presidente.

Hemos también visitado, pero hemos pedido el apoyo del Ministerio de Cultura, que hasta ahora se hace evidente este apoyo.

Entonces, con este proyecto esperemos que dé impulso, porque eso es lo que buscamos, señor presidente, ver de qué manera prestan atención, dan su mirada a estas bellezas arqueológicas, que son desde la Cultura Inca.

Es una belleza que está por hacerse un estudio.

Pedimos nosotros también al Colegio de Ingenieros para que los ingenieros vayan allá y, al igual que los arqueólogos, también se dediquen a hacer este apoyo para la investigación.

¿Y qué es lo que sucede? Que ellos aducen de que no tienen presupuesto.

Y cuando uno va a buscar el apoyo a los gobiernos regionales, lo clásico: "No hay presupuesto".

Entonces, esperemos que sea un impulso a que den su mirada a estos restos arqueológicos y bellezas que tenemos nosotros en nuestras regiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra opinión más de los señores congresistas?

Señora secretaria técnica.

A ver, un poquito más de atención, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo más intervenciones, vamos a pasar al voto nominal.

Sírvase pasar al voto nominal, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no señor presidente. Inmediatamente.

Se somete a votación el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2431, 2674, 4663, 6344, 9256.

Señor congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUENDO MERCADO (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Acuña Peralta ().

El señor PRESIDENTE.— Antes de proseguir la votación, una de las asesoras de la Comisión ha señalado...

Señora asesora, un poquito más de atención.

Ha señalado que uno de los proyectos ya...

Con las precisiones que se harán, continuamos con el voto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se retoma el sentido del voto, indicando que el congresista Héctor Acuña ha expresado su voto a favor, señor presidente, a través del plataforma Teams.

Congresista Paredes Fonseca ().

Paredes Fonseca, a favor. Se registra su voto en ese sentido. Congresista Flores Ruiz (); congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señora congresista. Registramos su voto a favor.

Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Jiménez Heredia ().

Jiménez Heredia registra voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Moyano Delgado (); congresista Alejandro Soto.

El señor SOTO REYES (APP).— Soto Reyes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Reyes, a favor.

Gracias.

Congresista Elías Ávalos ().

El señor FLORES RUIZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señor congresista.

Flores Ruiz, a favor.

Muchas gracias.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Muchísimas gracias.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Elías, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Elías Ávalos, a favor.

Muchas gracias. (5)

Congresista Burgos Olivero, señor presidente, registra su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca, a favor.

Congresista Reyes Cam (); congresista Trigozo Reátegui. Trigozo Reátegui, a favor.

Gracias, señora congresista.

Congresista Alva Rojas. Carlos Alva Rojas, registra voto a favor, a través del *Teams*.

Congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán (); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué, a favor.

Nuevamente se consulta:

Ha registrado su voto a favor, señor presidente, la congresista Palacios Huamán, a través de la plataforma.

Palacios Huamán, a favor.

Señor presidente, 16 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

El Dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

El dictamen recaído en los proyectos de ley 2431/2021; 2674/2021; 4663/2022; 6344/2023; 9256/2024 que proponen la ley que declara de interés nacional las investigaciones de preservación y puesta en valor de sitios y zonas arqueológicas ubicadas en los departamentos de Amazonas, Junín y Puno, ha sido aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, pido autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiere observaciones, el acta se tendrá por aprobada con dispensa de su lectura.

Es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 10 horas con 34 minutos, se levanta la sesión y se agradece a todos los congresistas por su asistencia y participación.

Muchas gracias.

Buenos días.

-A las 10:34 h, se levanta la sesión.